



Universidad de Cádiz  
Facultad de Ciencias del Trabajo

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DE  
CRÉDITOS CELEBRADA EL  
DÍA 22 de enero de 2024**

El día lunes 22 de enero de 2024, en formato en línea, tiene lugar la sesión de la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Ciencias del Trabajo, bajo la presidencia del Sr. Decano, asistido por la Sr. Secretaria, con el siguiente

**ORDEN DEL  
DÍA**

**Punto 1º: Aprobación, si procede, de las solicitudes de reconocimientos de créditos de AGM, MCR, MMG, NCM, ATV, DMA.**

**PARTICIPANTES**


DE CUEVILLAS MATOZZI, Ignacio  
ZAYAS GARCÍA, Antonio  
SÁNCHEZ PÉREZ, José  
VELASCO PERDIGONES, Juan Carlos  
SEPÚLVEDA NAVARRETE, Paula

**Punto 1º: Aprobación, si procede, de los siguientes reconocimientos de créditos:**

1.- Grado en RRL y RRHH: Se recibe recurso por parte de la alumna AGM, del Grado en Relaciones Laborales, contra la denegación del reconocimiento de la asignatura Auditoría de Recursos Humanos por experiencia laboral. La alumna no aporta nueva documentación, por lo que se mantiene la opinión de NO FAVORABLE, respaldada por el profesor de la asignatura y Coordinador del Grado, D. José Sánchez Pérez.

2.- La alumna MGR hace alegación sobre el reconocimiento para el curso de Adaptación al Grado en RRL y RRHH de la asignatura Sistemas de Relaciones Laborales por haber cursado asignatura de Sociología de las Relaciones Laborales en la Diplomatura (aporta documentación). FAVORABLE.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X4OX5NJR7VZMZSPVEMRLEIM	Fecha	03/05/2024 13:19:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE		
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4OX5NJR7VZMZSPVEMRLEIM">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4OX5NJR7VZMZSPVEMRLEIM</a>	Página	1/4




3.- La alumna MMG hace alegación aportando programa de asignatura Dirección Estratégica cursada en la Diplomatura de Relaciones Laborales para convalidar Dirección Estratégica de Recursos Humanos. Sin embargo, se aprecia que no se cumple el principio de similitud de contenidos, competencias y resultados de aprendizaje señalado en el Real Decreto 1618/2011. La asignatura cursada trata sobre el concepto y marco de la estrategia, análisis del sector y de la competencia, análisis de la ventaja competitiva, en cambio Dirección Estratégica de Recursos Humanos trata de introducción a la dirección estratégica, modelos basados en recursos y capacidades, estrategias de integración, desarrollo organizativo y de gestión, etc. (alta dirección de empresas). NO FAVORABLE.

4.- La alumna NCM hace alegación respecto al reconocimiento de la asignatura Gestión del Conflicto, en tanto señala que la fecha que se ha tenido en cuenta no es la correcta, pues desde marzo de 2022 se encontraría en el Departamento de Asesoría Jurídica. Sin embargo, el documento aportado señala que en ese tiempo su labor fue de Administrativa y la descripción de las tareas que aporta no permite acreditar que haya realizado funciones o tareas específicas que guarden directa relación con los contenidos y competencias de la asignatura que se pretende convalidar, en tanto se orienta a labor específica dirigida, principalmente, a coordinar activamente las fases de negociación dentro de una empresa. NO FAVORABLE.

5.- El alumno ÁTV hace la siguiente alegación, presentando el Certificado Académico Personal del Máster Universitario en Sociedad, Administración y Política, de la Universidad Pablo de Olavide que estaba pendiente:

ASIGNATURA CURSADA y/o Actividades realizadas	ASIGNATURA SOLICITADA	INFORME
Gestión de Equipo (Máster Universitario Sociedad, Administración y Políticas, UPO)	Dirección Estratégica de Recursos Humanos / Gestión del Conflicto	NO FAVORABLE La documentación presentada muestra que la asignatura cursada consta de 1 crédito, lo cual no permite acreditar que se hayan cubierto todos los contenidos, competencias y resultados de aprendizaje, tal como señala el Real Decreto 1618/2011.
Gestión del Conflicto (Máster Universitario Sociedad, Administración y Políticas, UPO)	Gestión del Conflicto	NO FAVORABLE La documentación presentada muestra que la asignatura cursada consta de 1,5 créditos, lo cual no permite acreditar que se hayan cubierto todos los contenidos, competencias y resultados de aprendizaje, tal como señala el Real Decreto 1618/2011.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X4OX5NJR7VZMZSPVEMRLEIM	Fecha	03/05/2024 13:19:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE			
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4OX5NJR7VZMZSPVEMRLEIM">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4OX5NJR7VZMZSPVEMRLEIM</a>	Página	2/4	

6.- La alumna DMA hace alegación señalando que cursó el Grado Superior de Administración y Finanzas en el IES Zaidin-Vergeles, localidad de Granada, provincia de Granada:

ASIGNATURA CURSADA y/o Actividades realizadas	ASIGNATURA SOLICITADA	INFORME
Gestión de Recursos Humanos (Grado Superior Administración y Finanzas)	Dirección Estratégica de Recursos Humanos	NO FAVORABLE El Real Decreto 1618/2011 parte del siguiente principio: de que el reconocimiento de estudios debe partir de la similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse, circunstancia que no se da en esta asignatura. Además, en el caso de este grado superior (en su conjunto), existen precedentes por los cuales se reconocen las asignaturas: “Dirección y Gestión de los Recursos Humanos”, “Análisis de la Gestión Empresarial a Partir de la Información Contable” e “Informática para las Relaciones Laborales”, las cuales ya se encuentran reconocidas por la Diplomatura en Relaciones Laborales cursada por la alumna.
Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa (Grado Superior Administración y Finanzas)	Auditoría de Recursos Humanos	NO FAVORABLE El Real Decreto 1618/2011 parte del siguiente principio: de que el reconocimiento de estudios debe partir de la similitud entre las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse, circunstancia que no se da en esta asignatura. Además, en el caso de este grado superior (en su conjunto), existen precedentes por los cuales se reconocen las asignaturas: “Dirección y Gestión de los Recursos Humanos”, “Análisis de la Gestión Empresarial a Partir de la Información Contable” e “Informática para las Relaciones Laborales”, las cuales ya se encuentran reconocidas por la Diplomatura en Relaciones Laborales cursada por la alumna.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X4OX5NJR7VZMZSPVEMRLEIM	Fecha	03/05/2024 13:19:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE		
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4OX5NJR7VZMZSPVEMRLEIM">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4OX5NJR7VZMZSPVEMRLEIM</a>	Página	3/4



Se aprueban por unanimidad las propuestas favorables y no favorables de reconocimiento de créditos.


Sin más asuntos que tratar, de lo cual doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Sr. Decano.

La Secretaria

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Paula Sepúlveda Navarrete

Fdo.: Ignacio de Cuevillas Matozzi

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X4OX5NJR7VZMZSPVEMRLEIM	Fecha	03/05/2024 13:19:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	PAULA ANDREA SEPULVEDA NAVARRETE			
Firmado por	IGNACIO FERNANDO DE CUEVILLAS MATOZZI			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4OX5NJR7VZMZSPVEMRLEIM">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X4OX5NJR7VZMZSPVEMRLEIM</a>	Página	4/4	